

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 149-09 que designa varios funcionarios diplomáticos de la República en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Berioska Morrison González, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Unión Europea, en Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO 2.- El señor Gerardo Güemez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Egipto.

ARTÍCULO 3.- La señora Frances Florentino Lara, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Sudáfrica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 150-09 que designa Inspectores de la Presidencia en Dajabón.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 150-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Melvi Díaz Estévez, queda designada Inspectora de la Presidencia, con asiento en Dajabón.

ARTÍCULO 2.- El señor Enmanuel Peña Clime, queda designado Inspector de la Presidencia, con asiento en Dajabón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 151-09 que nombra vocales de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 151-09

VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No.873, de 31 de julio del 1978;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

Artículo 1. El Coronel Abogado Miguel Antonio Matos y Matos, E.N., queda designado como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Miguel A. Jiménez Ventura, E.N.

Artículo 2. El Capitán de Navío Abogado José Altagracia Castaño Bolque, M. de G., queda designado como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Ulises J. Bobea Rosario, M. de G.

Artículo 3. El Coronel Médico Juan de Dios Tejada Inoa, F.A.D., queda designado como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Lidio Manzueta Muñoz, F.A.D.